

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado de Psicología
Coordinador/a	Elena Espeitx
Código de Plan	270
Nombre de la Asignatura	Prácticum
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	25928

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Debido a la cancelación de las actividades prácticas presenciales por parte del Ministerio de Universidades y de la Universidad de Zaragoza, solo se han mantenido activas aquellas prácticas que se pueden realizar a través de teletrabajo. Para el resto, se están siguiendo otras vías, como se especifica en los apartados siguientes. Esto no ha implicado cambios en el programa del a asignatura, pues no temario, sino cambios en el formato y en la evaluación de las prácticas.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La principal adaptación en la metodología docente realizada es el teletrabajo, que están siguiendo aquellos estudiantes cuyo centro/tutor de prácticas lo ha considerado viable. El resto de alumnos, en vez de estar asistiendo presencialmente a las prácticas, están trabajando distintas actividades (casos, ética/deontología, investigación/intervención) relacionadas con el área/centro de prácticas y contando con el asesoramiento tanto del tutor/a académico/a como profesional.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Se han realizado algunas adaptaciones para la evaluación del Prácticum. En concreto:

- Aquellos estudiantes que hubieran cursado, como mínimo, el 50% de las horas de prácticas, tal y como determinó el Ministerio de Universidades y la Universidad de Zaragoza, pueden considerar sus prácticas como terminadas y ser evaluados a través de la memoria, sin ninguna adaptación (lo mismo para los estudiantes que van a llegar al 50% de las horas durante estos meses a través del teletrabajo).
- Aquellos estudiantes que no habían realizado el 50% de las horas tienen que, además de realizar y entregar la memoria de prácticas, realizar algunas actividades de complemento. Ese trabajo es progresivo e inverso; cuantas más horas de prácticas hubieran realizado, menos actividades extra tendrán que hacer. En concreto, hay tres



escenarios:

- (1) Los que han cursado entre 70 y 100 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar una actividad, a elegir entre las tres opciones que se dan.
- (2) Los que han cursado entre 35 y 70 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar dos actividades, a elegir entre las tres opciones que se dan.
- (3) Los que no han empezado, o han cursado menos de 35 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar las tres actividades que se proponen.

Las actividades que se proponen, son:

- Trabajar un caso práctico, relacionado con el área/centro de prácticas y bajo la supervisión del tutor profesional (máximo: 5 páginas).
- Hacer un informe sobre ética y deontología en el área/centro de prácticas y bajo la supervisión del tutor profesional (máximo: 5 páginas).
- Diseñar un proyecto de investigación o un programa de intervención, en la temática de las prácticas que se iban a realizar (máximo: 5 páginas).

El trabajo que se realice será evaluado por el tutor académico, pudiendo pedir opinión y asesoramiento al tutor profesional, si así lo considera necesario.

Se mantienen los plazos y fechas de entrega de los trabajo y de entrega de notas al coordinador de prácticas.